

Proyecto de Declaración

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su reconocimiento a la campaña permanente de difusión de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, que lleva adelante, de diversas formas, la organización “Jóvenes por los Derechos Humanos Internacional”.

FUNDAMENTOS

La Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas es el documento más ampliamente aceptado en el mundo sobre el tema de Derechos Humanos. El 10 de Diciembre de 1948, después de promulgar la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Asamblea General de las Naciones Unidas propuso que ésta *“se difundiera, mostrara, leyera y expusiera principalmente en escuelas y otras instituciones educativas, sin distinciones basadas en la condición política de los países o territorios”* (Naciones Unidas, 1948).

Sin embargo, hoy en día, el 90% de la población mundial no ha escuchado hablar de la Declaración ni es capaz de nombrar más de 3 de los 30 Derechos Universales contenidos en ella.

En tal sentido, que los derechos plasmados en esta Declaración no se queden sólo en papel, es uno de los objetivos de la campaña permanente de educación realizada por Jóvenes por los Derechos Humanos Internacional. La realidad actual obliga a crear estrategias para el aprendizaje de los derechos humanos, y sin dudas, esta organización se ha vuelto en un valioso colaborador de ese proceso.

Cabe destacar que, **Jóvenes por los Derechos Humanos Internacional** (YHRI por sus siglas en inglés), es una organización sin fines de lucro fundado en 2001 por la doctora Mary Shuttleworth, educadora que nació y se creció en el apartheid de Sudáfrica, donde presenció de primera mano los efectos devastadores de la discriminación y la falta de conocimiento acerca de los derechos humanos básicos.

El propósito de la campaña llevada adelante por esta organización, es enseñar a los jóvenes los derechos humanos, específicamente la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, e inspirarlos a convertirse en defensores valiosos de la tolerancia y la paz.

Entre las formas de llevar adelante la campaña, se destaca la presencia de cursos de capacitación en materia de derechos humanos, que se encuentran disponibles en forma gratuita y abierta a toda la comunidad internauta, en la página web www.jovenesporlosderechoshumanos.mx/. A su vez, se disponen de materiales audiovisuales y educativos que han sido traducidos a varios idiomas y son publicados y distribuidos a nivel mundial para hacerlos accesibles a todas las comunidades.

De esta manera, Jóvenes por los Derechos Humanos Internacional ha crecido hasta ser un movimiento global e incluye a cientos de grupos en todo el mundo, difundiendo el mensaje en distintas plataformas como en entornos educativos y culturales.

Entre los formatos que contribuyen a la sensibilización sobre estas temáticas, se encuentra a disposición un material educativo para difusión y capacitación que incluye una guía completa para el educador, el documental “La Historia de los Derechos Humanos”, 30 videos cortos que ilustran los 30 derechos humanos, el vídeo musical UNITED y el cuadernillo: ¿Qué son los Derechos Humanos?

Como se ha comprobado, en diferentes lugares y a lo largo de América Latina, cualquier persona que busque articular iniciativas o acceder a los cursos o al material informativo, lo puede hacer desde su casa y de manera gratuita, pudiéndose proponer también como un actor más en el camino para elevar la conciencia sobre los derechos humanos.

Es por todo ello que solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de Declaración.